

Gobierno del Estado de Sinaloa
Secretaría de Administración y Finanzas
Subsecretaría de Administración

Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Mixta Número LA-925002997-E16-2017

Adquisición, instalación y capacitación de equipamiento para el Nuevo Centro de Rehabilitación Integral de Mazatlán, del Centro Regional de Rehabilitación Integral Los Mochis y del Centro de Rehabilitación y Educación Especial Culiacán, solicitada por la Dirección de Administración y Finanzas del Sistema DIF Sinaloa.

Anexo I

Especificaciones Técnicas

Part.	Cant.	Descripción/Concepto
1	60	<p>Equipo combinado (electroterapia, y ultrasonido con carro móvil de terapia):</p> <ul style="list-style-type: none"> ü Equipo de electroterapia de dos canales independientes y un canal de ultrasonido. ü De 1/ 3 mhz y 1&3 mhz en mismo tratamiento. ü Características técnicas: <ul style="list-style-type: none"> - Pantalla táctil a color de 4.3". - Dimensión de 380x190x260 mm. - Peso máximo 3 kg. - Alimentación 100-240 v/ac, 50-60 hz.
2	6	<p>Compresero móvil de 12 compresas húmedo caliente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ü Características técnicas: <ul style="list-style-type: none"> - Compresero caliente para 12 compresas fabricado en su totalidad de acero inoxidable tipo 304. - Dimensiones totales 41cm de ancho por 61cm de largo y 85cm de alto. - Rejilla con porta compresas con redondo de inoxidable de 5/16 tipo 304. - Charola sumergible con perforaciones simétricas y distribuidas de manera que al bajar la canastilla. - No oponga resistencia del agua. - Contiene termostato o temporizador automático tipo industrial para mantener siempre una misma. - Temperatura, perilla de ajuste de calor. - Resistencia de 1000 o 2000 watts. - Sistema de encendido tipo industrial. - Foco frontal de aviso de presencia de corriente eléctrica. - Sistema de tierra física integrado. <p style="text-align: center;">115-125 watts / 50-60v.</p>
3	3	<p>Compresero móvil de 24 compresas húmedo caliente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ü Características técnicas: <ul style="list-style-type: none"> - Compresero caliente para 24 compresas fabricado en su totalidad de acero inoxidable tipo 304. - Dimensiones totales 61 cm de ancho por 81cm de largo y 85cm de alto. - Rejilla con porta compresas con redondo de inoxidable de 5/16 tipo 304. - Charola sumergible con perforaciones simétricas y distribuidas de manera que al bajar la canastilla. - No oponga resistencia del agua. - Contiene termostato o temporizador automático tipo industrial para mantener siempre una misma. - Temperatura, Perilla de ajuste de calor. - Resistencia de 1000 o 2000 watts. - Sistema de encendido tipo industrial. - Foco frontal de aviso de presencia de corriente eléctrica. - Sistema de tierra física integrado. <p style="text-align: center;">115-125 Watts / 50-60v.</p>
4	30	<p>Colchoneta 200x200x5 Cms Mecanoterapia:</p> <p>Características técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ü Colchoneta de 200 cm de ancho x 200 cm de largo x 5 cm de espesor. ü Relleno de aglutinado y espuma de poliuretano de alta resistencia y duración. ü Forrado con vinil de alta resistencia a la tracción y al desgarrar. ü Fácil de limpiar Colores disponibles: rojo, amarillo, azul y verde.
5	15	<p>Paquete de pelotas terapéuticas 5 tamaños:</p> <ul style="list-style-type: none"> ü Características técnicas: <ul style="list-style-type: none"> - Se utilizan para mejorar el equilibrio, balance, fortalecimiento, resistencia y ejercicio. - Fabricadas en Vinilo PVC antideslizante que tiene rebordes para seguridad extra. - Tamaños incluidos: 45 cm (verde), 55 cm (rojo), 65 cm (verde), 75 cm (azul), 85 cm (plata).
6	6	Mesa tipo Bobath:

Part.	Cant.	Descripción/Concepto
		<ul style="list-style-type: none"> ü Características técnicas: <ul style="list-style-type: none"> - Mesa de tratamiento fabricada con madera de pino de alta calidad. - Barnizada en color natural. - Colchón de poliuretano de alta densidad. - Medidas: 210 cm de largo x 150 cm de ancho x 50 cm de altura. - Tapizada en vinil lavable de alta calidad. - Diseñada terapéuticamente y probada para ofrecer una superficie de trabajo confortable. - Colchón de 10 cm de grosor
7	50	<p>Mesa Tratamiento con Colchón:</p> <ul style="list-style-type: none"> ü Características técnicas: <ul style="list-style-type: none"> - Mesa de Tratamiento Sencilla con colchón, fabricada en madera de pino de primera calidad, estufada y desflepada. Terminado en barniz transparente. Forrado en vinil antibacterial de alta resistencia. - Medidas: Largo 180cm, Ancho 70cm y Alto 80cm. Hilo de tabla de pino de primera calidad estufada. - Desflepada
8	15	<p>Juego Rodillo</p> <ul style="list-style-type: none"> ü Características técnicas: <ul style="list-style-type: none"> - Juego de rodillos. - Color puede variar. - Tamaño puede variar.
9	15	<p>Juego Cuñas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ü Características técnicas: <ul style="list-style-type: none"> - 3 Cuñas - 10x40x40cm. - 20x60x60cm. - 30x60x80cm. - Formas de posicionamiento de superficie lisa usadas para controlar la cabeza, el equilibrio cuando la persona está sentada, el control del tronco y la función de las extremidades superiores. Se adapta a múltiples posiciones del cuerpo
10	3	<p>Caminadora:</p> <ul style="list-style-type: none"> ü Características técnicas: <ul style="list-style-type: none"> - Banda reversible que cambia de dirección. - Caminata hacia atrás. - Control remoto manual para iniciar y parar. - Bandeja o división para lectura. - Banda con VTX (Shock Absorbition) que amortigua el impacto de la pisada. - Velocidad de 0.1 a 12.0 Mph. - Potenciar: 4HP. - Inclinación: 15°. - Capacidad de carga: 181kg. - Dimensiones: 88x193x149cm. - Altura del paso: 13cm. - Panel de control entrenador/Rehab. - Fuente de alimentación: 110VAC, 60Hz, 15ª. - Imagen solamente ilustrativa.
11	5	<p>Ergómetro miembros superiores y miembros inferiores:</p> <ul style="list-style-type: none"> ü Características técnicas: <ul style="list-style-type: none"> - Asiento confortable ergonómico. - Medición del ritmo cardíaco por contacto en manubrio. - Posición del asiento completamente ajustable hacia adelante y atrás en 15 posiciones. - Resistencia del sistema electromagnético. - Niveles de resistencia 1 a 8. - Sistema de manubrios bidireccional. - Pedales con correas de fácil ajuste. - Peso máximo del usuario 137 kiloo300 libras. - Alimentación de CA de 120V 60Hz.
12	1	<p>Mesa de Tracción cervical y lumbar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ü Características técnicas: <ul style="list-style-type: none"> - Dispositivo de tracción controlado por microprocesador. - Adecuado para la terapia cervical y lumbar continua e intermitente. - Interfaz digital fácil de usar. - Programas de tracción continuos e intermitentes. - Modo de espera, descanso y tiempo de tratamiento definidos por el usuario. - Seguimiento digital en tiempo real del tratamiento. - Funciones de seguridad incorporadas. - Terapia continua, intermitente, armonizada y progresiva. - Fuerza de tracción: 0-92 kgs. - Tiempo de fuerza / tiempo de reposo (terapia intermitente) 0 / 99seg.

Part.	Cant.	Descripción/Concepto
		<ul style="list-style-type: none"> - Tiempo de tratamiento: 0 / 99 minutos. - Fuerza de tensión eléctrica: 110 / 240 V, 50/ 60 Hz. - Camilla de terapia 3 secciones. - Sección de las piernas móvil para una terapia sin fricción. - Eléctricamente ajustable. - Respaldo con elevación de ajuste con resorte a gas (+55° / -130°). - Sección de la cara móvil. - 1 motor silencioso. - Medidas de la camilla: 70 x 210 cm. - Medidas de la tracción montada: 70 x 240 cm. - Peso 65 / 120 kg. - Tensión de red 120V / 50Hz.
13	1	<p>Barras Suecas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ü Características técnicas: <ul style="list-style-type: none"> - Madera de Ayacahuite de primera calidad. - Travesaño construidos en forma de ovalo. - Tratamiento retardante al fuego. - Protección contra plagas. - Sellador. - Acabado en barniz natural. - 14 barras ovaladas. - Dimensiones 91cm de ancho x 240cm de alto.
14	5	<p>Paquete de Polainas .45, .68 y .9Kg.</p> <ul style="list-style-type: none"> ü Características técnicas: <ul style="list-style-type: none"> - Juegos de polainas para muñeca y tobillo. - Exterior de neopreno con banda ajustable. - Interior suave de felpa. - Orilla reflectiva. - Paquete incluye: Rojo 450g, Verde 680g. 1130g cada uno
15	5	<p>Paquete 6 pesas de 0.5 A 3.0Kg:</p> <ul style="list-style-type: none"> ü Características técnicas: <ul style="list-style-type: none"> - Diseño de agarre suave y funcional para las manos que promueve el desarrollo de fuerza. - Pesas con diferentes tamaños que se utilizan para realizar actividades con las manos. - Cómodas para sostenerse y transportar. - Sistema de resistencia progresiva codificada por color. - El relleno único libre de látex permite que el tamaño de la pesa permanezca constante a 4.5" de diámetro. - Paquete incluye: Canela/0.5kg, Amarillo/1.0kg, Rojo/1.5kg, Verde/2.0Kg, Azul/2.5kg, Negro 3.0kg.
16	2	<p>Juego de mancuernas 20 piezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ü Características técnicas: <ul style="list-style-type: none"> - Mecanoterapia mancuernas con carro 20 piezas. Este conjunto completo combina la movilidad y la fuerza. - Son de alta resistencia con el confort y el color de los 10 pares de mancuernas en pesos de 1 lb, 2 lb, 3 lb, 4 lb, 5 lb, 6 lb, 7 lb, 8 lb, 9 lb y 10 lb. - El carro está construido de madera de alta calidad y cuenta con manijas cromadas así como cuatro ruedas de uso rudo La parte superior del carro resguarda hasta 20 mancuernas, mientras que la sección inferior puede sujetar discos de pesas u otros implementos. - Mide: 63.5 cm de ancho x 106.7 cm de largo x 116.9 cm de alto).
17	5	<p>Entrenador suave para estabilidad Verde.</p> <ul style="list-style-type: none"> ü Características técnicas: ü Ventajas: <ul style="list-style-type: none"> - Diseñados para todos los niveles de entrenamiento. - Sensibilidad motriz. - Retroalimentación en su aumento de capacidad y eficacia en el tratamiento. - Entrenadores de balance suaves (entrenador verde, azul y negro) - Fácil de usar. - Principales usos: <ul style="list-style-type: none"> o Entrenamiento en pacientes de la tercera edad para mejorar el balance y propiocepción. o Mejorar el desempeño, entrenamiento de balance, la propiocepción y rehabilitación. o Programas de rehabilitación de rodilla, tobillo y espalda. o Rendimiento deportivo. - Características: <ul style="list-style-type: none"> o Entrenador de balance y estabilidad de forma ovalada. o Sistema de resistencia progresiva con codificación por color. o Sistema progresivo con reforzamiento positivo.

Part.	Cant.	Descripción/Concepto
		<ul style="list-style-type: none"> o Fabricado con espuma de células cerradas con superficie rugosa. o Su superficie antideslizante, reduce el riesgo de una lesión durante su uso. o Se puede utilizar en conjunto con otros productos de resistencia y balance. o Diseño portátil. o Ligeros y duraderos. o Colocación corporal intuitiva. o Dimensiones de la parte superior 36.83 cm x 20.32 cm x 4.44 cm. o Dimensiones de la parte inferior 38.10 cm x 22.22 cm x 4.44 cm.
18	5	<p>Entrenador suave para estabilidad Azul.</p> <ul style="list-style-type: none"> ü Características técnicas: ü Ventajas: <ul style="list-style-type: none"> - Diseñados para todos los niveles de entrenamiento. - Sensibilidad motriz. - Retroalimentación en su aumento de capacidad y eficacia en el tratamiento. - Entrenadores de balance suaves (entrenador verde, azul y negro) - Fácil de usar. - Principales usos: <ul style="list-style-type: none"> o Entrenamiento en pacientes de la tercera edad para mejorar el balance y propiocepción. o Mejorar el desempeño, entrenamiento de balance, la propiocepción y rehabilitación. o Programas de rehabilitación de rodilla, tobillo y espalda. o Rendimiento deportivo. - Características: <ul style="list-style-type: none"> o Entrenador de balance y estabilidad de forma ovalada. o Sistema de resistencia progresiva con codificación por color. o Sistema progresivo con reforzamiento positivo. o Fabricado con espuma de células cerradas con superficie rugosa. o Su superficie antideslizante, reduce el riesgo de una lesión durante su uso. o Se puede utilizar en conjunto con otros productos de resistencia y balance. o Diseño portátil. o Ligeros y duraderos. o Colocación corporal intuitiva. o Dimensiones de la parte superior 36.83 cm x 20.32 cm x 4.44 cm. o Dimensiones de la parte inferior 38.10 cm x 22.22 cm x 4.44 cm.
19	4	<p>Entrenador suave para estabilidad Negro.</p> <ul style="list-style-type: none"> ü Características técnicas: ü Ventajas: <ul style="list-style-type: none"> - Diseñados para todos los niveles de entrenamiento. - Sensibilidad motriz. - Retroalimentación en su aumento de capacidad y eficacia en el tratamiento. - Entrenadores de balance suaves (entrenador verde, azul y negro) - Fácil de usar. - Principales usos: <ul style="list-style-type: none"> o Entrenamiento en pacientes de la tercera edad para mejorar el balance y propiocepción. o Mejorar el desempeño, entrenamiento de balance, la propiocepción y rehabilitación. o Programas de rehabilitación de rodilla, tobillo y espalda. o Rendimiento deportivo. - Características: <ul style="list-style-type: none"> o Entrenador de balance y estabilidad de forma ovalada. o Sistema de resistencia progresiva con codificación por color. o Sistema progresivo con reforzamiento positivo. o Fabricado con espuma de células cerradas con superficie rugosa. o Su superficie antideslizante, reduce el riesgo de una lesión durante su uso. o Se puede utilizar en conjunto con otros productos de resistencia y balance. o Diseño portátil. o Ligeros y duraderos. o Colocación corporal intuitiva. o Dimensiones de la parte superior 36.83 cm x 20.32 cm x 4.44 cm. o Dimensiones de la parte inferior 38.10 cm x 22.22 cm x 4.44 cm.
20	4	<p>Paquete balancín:</p> <ul style="list-style-type: none"> ü Características técnicas: <ul style="list-style-type: none"> - Entrenador (cuadrado). <ul style="list-style-type: none"> o Movimiento en un solo plano (unidireccional). o Cuenta con mayor control del paciente durante su uso. o Dimensiones: 33.33 cm x 35.56 cm. o Ángulo de deflexión de 30 grados. o 41 cm de diámetro. - Angulo de deflexión de 22 grados

Part.	Cant.	Descripción/Concepto
21	1	Escalerilla para dedos: <ul style="list-style-type: none"> ü Características técnicas: <ul style="list-style-type: none"> - Diseñadas para el ejercicio de las falangeas de los dedos. - Fabricada en madera de pino de primera calidad, estufada y desflepada, catalizada en pileta de ácidos epóxicos para protegerla de agentes externos (humedad, intemperie y plagas), tratamiento retardante al fuego de hasta un 40%. - Acabado en barniz duro natural. - 36 escalones con una separación de 1.25" (3.17cm). - Dimensiones 5.08cm de ancho x 137.16cm de alto y 3.5cm de grosor. - Peso 2Kg. - Perforaciones para instalación en muro.
22	1	Timón de hombro: <ul style="list-style-type: none"> ü Características técnicas: <ul style="list-style-type: none"> - Timón de hombro, resistencia variable ajustable gradual. - Diámetro exterior de 95.25 cm rango de movimiento de 24.50 cm a 99 cm altura ajustable de 66.04 cm. - Acabado con baño de cromo duro, pulido brillante soporte superior, inferior y central de madera de almendro duro de primera calidad. - Madera estufada y desflepada catalizada en piletas de ácidos epóxicos para protegerla de agentes externos (humedad, intemperie y plagas). - Tratamiento retardante al fuego de hasta 40%. - Acabado de barniz duro natural Indicador de grados (opcional).
23	5	Parafinero 20 libras: <ul style="list-style-type: none"> ü Características técnicas: <ul style="list-style-type: none"> - Brinda una solución inteligente y efectiva a la terapia de calor. - Puede combinar dos tipos de terapia de calor (parafina y compresas húmedo caliente). - Tanque fabricado en acero inoxidable. - Doble baño de acero inoxidable. - Regulador digital de temperatura de 30° hasta 90°. - Máxima potencia de salida 1500W (700W). - Sistema de desagüe lateral. - Dimensiones 330 x 540 x 290 mm. - Incluye carro de traslado.
24	2	Parafinero 40 libras parafina: <ul style="list-style-type: none"> ü Características técnicas: <ul style="list-style-type: none"> - Brinda una solución inteligente y efectiva a la terapia de calor. - Puede combinar dos tipos de terapia de calor (parafina y compresas húmedo caliente). - Tanque fabricado en acero inoxidable. - Máxima potencia de salida 1500W (700W). - Regulador digital de temperatura de 30° hasta 90°. - Doble tanque lateral de acero inoxidable. - Doble baño de acero inoxidable. - Desagüe lateral. - Dimensiones 660x 540 x 290 mm. - Incluye carro de traslado.
25	8	Lámpara infrarrojo: <ul style="list-style-type: none"> ü Características técnicas: <ul style="list-style-type: none"> - El tiempo de tratamiento es programable de 10 a 60 minutos, o en continuo, según las necesidades. - La lámpara de 250 vatios garantiza una adecuada potencia irradiante. - De pie con altura ajustable. - Peso 5 Kg. - Dimensiones. - 1600x500mm
26	3	Diatermia: <ul style="list-style-type: none"> ü Características técnicas: <ul style="list-style-type: none"> - Método inductivo y capacitivo. - Con dos canales inductivos y un canal capacitivo. - Frecuencia de salida 27. 12 MHz +/- 0.6%. - Modo: pulsado y continuo. - Potencia de salida: 0-200w (+/- 10%) en modo continuo. - Potencia de salida: 0-400 w (+/- 10%) en modo pulsado - Ajuste de energía cada 5w. - Indicador de potencia. - Amplitud de pulso: 20-400 (+/- 10%) µs en incremento de 20 µs. - Frecuencia de pulso 50-1500 Hz. (+/- 10%) en incrementos de 10 Hz. - Protocolos pre establecidos por el usuario con 62 indicaciones. - Base de datos del paciente. - Imágenes a color con indicación de colocación de los aplicadores.

Part.	Cant.	Descripción/Concepto
		<ul style="list-style-type: none"> - Ancho de pulso 2ms / 0.4 ms. - Pantalla táctil a color de 5.7". - Parámetros eléctricos: 100-120v. - Clase de protección eléctrica: clase 1 iec-536. - Peso: 38 kg. - Dimensiones: 560x980x560 mm.
27	5	<p>Láser terapéutico con carro de terapia con cajones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ü Características técnicas: <ul style="list-style-type: none"> - Pantalla táctil a color de 4.3". - Protocolos preestablecidos y enciclopedia terapéutica. - Dimensión de 380X190X260 mm. - Peso máximo 3 Kg. - Alimentación 100-240 V/AC, 50-60 Hz. - 15.5. 2X gafas de seguridad. - Pruebas de emisión y seguridad: IEC61000 / CISPR1.
28	2	<p>Equipo cinesiterapéutico para Adultos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ü Características técnicas: <ul style="list-style-type: none"> - De brazos, hombro y espalda que gira hacia dentro y hacia fuera de la zona de entrenamiento. - Se puede entrenar la parte superior e inferior del cuerpo al mismo tiempo. - Para el entrenamiento activo y pasivo de la musculatura dorsal, de los brazos y de los hombros. - Altura ajustable para lograr la posición ideal durante el ejercicio. - Mismas posibilidades y características de entrenamiento que el sistema de piernas: - Ideal para la rehabilitación y el entrenamiento. - Protector de movimiento que controla la condición del músculo del paciente durante todo el ejercicio y detiene al MOTomed Viva2 en la menor crispación. - Control antiespasma con cambio automático
29	2	<p>Equipo Cinesiterapéutico para niños:</p> <ul style="list-style-type: none"> ü Características técnicas: <ul style="list-style-type: none"> - Equipo para el movimiento pasivo y activo de las extremidades inferiores y superiores de niños que puede ser manejado por una unidad demandando durante el ejercicio. - Permite que el paciente contribuya al éxito del tratamiento, a pesar de la debilidad, la parálisis y la espasticidad. - Características: <ul style="list-style-type: none"> o Entrenamiento pasivo con motor. o Entrenamiento activo con apoyo del motor-servo pedaleo. o Entrenamiento activo. o Entrenamiento independiente y seguro. o Ayuda de inserción. o Manubrio ajustable. o Análisis de los ejercicios. o Protección de movimiento el equipo supervisa durante todo el ejercicio el estado muscular y se detiene automáticamente al sentir el menor espasmo.
30	2	<p>Elíptica:</p> <p>Características técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ü Características: <ul style="list-style-type: none"> - Pasa manos laterales que proporcionan confianza y seguridad. - Estructura integral con reposapiés. - Entrada posterior de poca elevación para un fácil acceso. - Pedales pequeños para mayor comodidad. - Pedales con almohadillas con gel para evitar fatiga. - Panel sin botones o aberturas con cubierta protectora para fácil limpieza y se facilita el uso de soluciones anti-bacterianas. - Conectividad iPhone, iPad, MP3, bocinas estéreo, ventilador, modalidad isocinética, controles de operación con color y sencillos de manejar. - Especificaciones técnicas: <ul style="list-style-type: none"> o Indicadores con sistema métrico o inglés. o Monitorización cardíaca AccuTrack. o Distancia de pasos ajustable de 17 a 23 pulgadas. o Estructura de acero calibre 11. o Capacidad de carga de 225 kg.
31	1	<p>Bicicleta para rehabilitación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ü Características técnicas: <ul style="list-style-type: none"> - Con 20 niveles de resistencia digitales, puede tonificar y definir su cuerpo con cada entrenamiento
32	1	<p>Barras paralelas 3 mts con:</p> <ul style="list-style-type: none"> ü Características técnicas: <ul style="list-style-type: none"> - Barras Paralelas con Plataforma de madera.

Part.	Cant.	Descripción/Concepto
		<ul style="list-style-type: none"> - Medidas de plataforma: 213 cm de largo x 107 cm de ancho y 3.1 cm de grosor. - Pasamanos de tubo de acero inoxidable de 3.8 cm de diámetro o 1 1/2". - Altura ajustable de 51 a 91 cm y ancho ajustable de 41 a 67 cm. - Terminación en barniz natural con regatones o con antiderrapante.
33	1	<p>Sistema de soporte parcial de peso adulto:</p> <ul style="list-style-type: none"> ü Características técnicas: <ul style="list-style-type: none"> - Capacidad de carga: 360 libras, 163.3 kilos. - Altura total: 2.24 metros. - Máxima altura del paciente: 2.15 metros. - Máxima altura del yugo: 2.24 metros. - Ajuste motorizado del yugo: 71.12 centímetros. - Ancho de la base: 90 centímetros (modelo XL: 99 centímetros). - Ancho interno de la base: 78 centímetros (modelo XL: 87.12 centímetros). - Altura de la pierna: 20.32 centímetros. - Longitud de la pierna: 122 centímetros. - Rango del manubrio: 57 centímetros. - Diámetro de las ruedas: 12.7 centímetros
34	2	<p>Soporte parcial de peso Infantil</p> <ul style="list-style-type: none"> ü Características técnicas: <ul style="list-style-type: none"> Características: <ul style="list-style-type: none"> o El arnés sostiene al niño de manera cómoda. o Los tirantes de seguridad permiten ajustar la simetría de marcha. o Yugo superior que se desliza fácilmente de abajo a una posición erguida. o Permite el control de postura y balance. o El arnés se puede utilizar para caminar y gatear. o Mejora patrones de marcha, postura, balance, fuerza muscular y niveles de resistencia. o Levanta al paciente de sentado a parado. o Altura ajustable. - Puede pasar por una puerta estándar de 83.82cm
35	2	<p>Mesa de inclinación eléctrica:</p> <ul style="list-style-type: none"> ü Características técnicas: <ul style="list-style-type: none"> - Están diseñadas para satisfacer las demandas de uso continuo en los servicios de terapia. - Construida en acero con soldadura especial que da soporte y durabilidad. - Posición de inclinación calibrada para repetir la posición. - Tres tirantes removibles de seguridad. - Cuenta con cintas para sujetar al paciente, son antiestáticas y reforzadas con frenos individuales que se ajustan a la complejidad del paciente. o Especificaciones técnicas: <ul style="list-style-type: none"> §Parte superior de 71.12 x 198.12 cm x 2.54 cm. §Base de 72.39 cm ancho, cabe en una puerta estándar. §Placa de pies de acero con tirante de seguridad de 35.56 cm x 44.45 cm. §Ruedas semineumáticas con frenos independientes en cada una y con absorción de impacto. §Capacidad de carga máxima 113 Kg / 250 lb. §Tapicería de vinilo resistente retardante al fuego. §Tapicería color negro y marco plateado cromado. §Inclinación vertical hasta de -8° utilizando un botón dual neumático. §Alimentación eléctrica: 120VAC, 60Hz., 3ª, 400W. §Altura de 88.28cm.
36	2	<p>Cinturón para mesa de Inclinación</p>
37	3	<p>Estación de ejercicio:</p> <ul style="list-style-type: none"> ü Resistencia progresiva. ü El sistema de ejercicio es perfecto para usuarios habituales de tubos, bandas, poleas y productos de resistencia progresiva, incluye lo necesario para realizar programas de entrenamiento, rehabilitación y acondicionamiento físico. <ul style="list-style-type: none"> - Seleccione el ejercicio apropiado con el accesorio necesario desde el poster de pared. - Asegure la liga al sistema de rieles al nivel de elevación deseado, haga que el paciente realice algunos ejercicios. - Use el block de notas para asignar y prescribir los ejercicios a realizar en casa. Note que el ejercicio realizado en casa o en la clínica tienen las mismas características. - Proporcione los elementos necesarios para que el paciente pueda realizar el ejercicio en casa. - Incluye: <ul style="list-style-type: none"> o Tres secciones de rieles de 71.12 centímetros, cada uno con cinco puntos de anclaje, que pueden ser montados individualmente para crear pequeñas estaciones de trabajo, o unidas, para crear una sección de 213 centímetros. o Rack de almacenamiento de 61cm, con 16 posiciones para almacenar y

Part.	Cant.	Descripción/Concepto
		<p>organizar los accesorios.</p> <ul style="list-style-type: none"> o Polea de ejercicio, banda para estiramiento, tubos de resistencia, banda para extremidades, barra para fitness. o Material de instrucción: cuatro posters, blocks con ejercicios impresos para entregar al paciente y personalizar el entrenamiento. o Set de ligas de resistencia progresiva, hechas con goma de la más alta calidad para asegurar su máxima durabilidad. Este paquete incluye: Cinco pares de ligas de resistencia, dos manijas de sujeción, ancla para ser usada en puerta, tira para tobillo y manual con ejercicios. o El set proporciona la ventaja de usar una o múltiples bandas en combinación para incrementar gradualmente el trabajo físico, desde 1.8 kilos (4 libras) hasta 39.19 kilos (75 libras), utilice solo una o las 5 en conjunto para llegar a ese máximo. La variedad en el entrenamiento lo hace ideal para iniciados y expertos.
38	2	<p>VitalStim Adulto: Características técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Unidad portátil. - 2 canales. - Incrementa la intensidad cada 0.5 mA. - Pantalla digital. - Generador de corriente constante. - Cursos de Certificación. - Los especialistas deben estar certificados para poder administrar la terapia con VitalStim. - Los cursos de certificación se completan en dos días, enfocándose a la deglución normal y anormal, la anatomía, fisiología y aspectos clínicos de la superficie neuromuscular para la estimulación eléctrica y la aplicación de disfagia. Equipos Interferenciales cuenta con un programa anual de cursos.
39	2	<p>VitalStim Niño: Características técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Unidad portátil. - 2 canales. - Incrementa la intensidad cada 0.5 mA. ü Pantalla digital. ü Generador de corriente constante. ü Cursos de Certificación: - Los especialistas deben estar certificados para poder administrar la terapia con VitalStim. - Los cursos de certificación se completan en dos días, enfocándose a la deglución normal y anormal, la anatomía, fisiología y aspectos clínicos de la superficie neuromuscular para la estimulación eléctrica y la aplicación de disfagia.
40	8	<p>Mesa eléctrica: Características técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseño funcional que proporciona un alto grado de seguridad y comodidad. - Uso Universal. - Construcción resistente y durable. - Estabilidad óptima sin mantenimiento. - Tapicería de 1ª calidad no inflamable. - Amplia gama de color de tapicería. - 2 motores de gran potencia con funcionamiento silencioso.
41	1	<p>Cuarto de estimulación multisensorial) 4 x 3 mts:</p> <ul style="list-style-type: none"> ü Características técnicas: - Elementos que lo componen: - Iris tubo de burbujas. - Fibra óptica iris lluvia. - Cañón de proyección iris con luces leds. - Iris panel ventanita de luz. - Iris leds trip: tira de leds. - Iris cubo mágico. - Bocinas y grabadora de mensajes. - El iris controlador maestro para 6 equipos. - Iris controlador de voz. - Panel manitas compositoras. - Alberca de pelotas tomatron. - Set fluorescente. - Cojines graduados musicales. - Uv carpetas neón. - Uv varitas mágicas. - Set de sillón almohada (2pzs). - Proyector de estrella: incluye repisa de madera con acabado en color blanco. - Set de aromaterapia. - Piso de foamy. - Colchonetas de pared .25 mts lineales.

Gobierno del Estado de Sinaloa
Secretaría de Administración y Finanzas
Subsecretaría de Administración

Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Mixta Número LA-925002997-E16-2017

Adquisición, instalación y capacitación de equipamiento para el Nuevo Centro de Rehabilitación Integral de Mazatlán, del Centro Regional de Rehabilitación Integral Los Mochis y del Centro de Rehabilitación y Educación Especial Culiacán, solicitada por la Dirección de Administración y Finanzas del Sistema DIF Sinaloa.

Anexo I

Distribucion, instalacion y capacitacion de los equipos por Centro de Rehabilitación

Partida	Descripción de los equipos	CRRIMazatlán	CREECuliacán	CRRIMochis	Total
1	Combo u.s. e.e. 2 canales de electroterapia 1 canal de us con carro móvil.	26	24	10	60
2	Compresero móvil p-12 compresas.	3	2	1	6
3	Compresero móvil P-24compresas	2	1	0	3
4	Colchoneta 200x200x5cm.	20	5	5	30
5	Paquete Pelotas para Rehabilitación 5 tamaños	10	3	2	15
6	Mesa tipo bobath	4	1	1	6
7	Mesa de tratamiento con colchón.	39	11	0	50
8	Juego de rodillo	10	3	2	15
9	Juegos de cuña	10	3	2	15
10	Caminadora.	2	1	0	3
11	Ergómetro cicloergómetro miembros superiores e Inferiores	5	0	0	5
12	Mesa de tracción cervical y lumbar.	1	0	0	1
13	Barras suecas.	1	0	0	1
14	Paquete de polainas.	5	0	0	5
15	Paquete de 6 pesas	5	0	0	5
16	Juego de Mancuernas 20 Pza	2	0	0	2
17	Entrenador azul suave para estabilidad	5	0	0	5
18	Entrenador verde suave para estabilidad	5	0	0	5
19	Entrenador negro suave para estabilidad	4	0	0	4
20	Paquete Balancín.	4	0	0	4
21	Escalerilla de dedos.	1	0	0	1
22	Timón de hombro	1	0	0	1
23	Parafinero 10-12 kg.	2	2	1	5
24	Parafinero 22-25 kg.	1	1	0	2
25	Lámpara de luz infrarrojo con temporizador	3	3	2	8
26	Diatermia	2	1	00	3
27	Laser terapéutico con carro de terapia.	3	1	1	5
28	Equipo cinesiterapéutico Adulto	2	0	0	2
29	Equipo Cinesiterapéutico infantil	2	0	0	2
30	Elíptica.	2	0	0	2
31	Bicicleta para Rehabilitación.	1	0	0	1
32	Barras paralelas.	1	0	0	1
33	Soporte parcial de peso adulto.	1	0	0	1
34	Soporte Parcia de peso niño.	2	0	0	2
35	Mesa de inclinación Eléctrica.	2	0	0	2
36	Cinturón para mesa de Inclinación.	2	0	0	2
37	Estación de rehabilitación de pared.	2	1	0	3
38	Vitalstim Adulto.	2	0	0	2
39	Vitalstim Niño.	2	0	0	2
40	Mesa eléctrica camilla eléctrica 3 secciones 2 motores	5	2	1	8
41	Equipo para cuarto multisensorial.	1	0	0	1

Gobierno del Estado de Sinaloa
Secretaría de Administración y Finanzas
Subsecretaría de Administración

Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Mixta Número LA-925002997-E16-2017

Adquisición, instalación y capacitación de equipamiento para el Nuevo Centro de Rehabilitación Integral de Mazatlán, del Centro Regional de Rehabilitación Integral Los Mochis y del Centro de Rehabilitación y Educación Especial Culiacán, solicitada por la Dirección de Administración y Finanzas del Sistema DIF Sinaloa.

Anexo II

Propuesta Económica

Part.	Cant.	Descripción de los equipos	Costo Unitario	Total
1	60	Combo u.s. e.e. 2 canales de electroterapia 1 canal de us con carro móvil.		
2	6	Compresero móvil p-12 compresas.		
3	3	Compresero móvil P-24compresas		
4	30	Colchoneta 200x200x5cm.		
5	15	Paquete Pelotas para Rehabilitación 5 tamaños		
6	6	Mesa tipo bobath		
7	50	Mesa de tratamiento con colchón.		
8	15	Juego de rodillo		
9	15	Juegos de cuña		
10	3	Caminadora.		
11	5	Ergómetro cicloergómetro miembros superiores e Inferiores		
12	1	Mesa de tracción cervical y lumbar.		
13	1	Barras suecas.		
14	5	Paquete de polainas.		
15	5	Paquete de 6 pesas		
16	2	Juego de Mancuernas 20 Pza		
17	5	Entrenador azul suave para estabilidad		
18	5	Entrenador verde suave para estabilidad		
19	4	Entrenador negro suave para estabilidad		
20	4	Paquete Balancín.		
21	1	Escalerilla de dedos.		
22	1	Timón de hombro		
23	5	Parafinero 10-12 kg.		
24	2	Parafinero 22-25 kg.		
25	8	Lámpara de luz infrarrojo con temporizador		
26	3	Diatermia		
27	5	Laser terapéutico con carro de terapia.		
28	2	Equipo cinesiterapéutico Adulto		
29	2	Equipo Cinesiterapéutico infantil		
30	2	Elíptica.		
31	1	Bicicleta para Rehabilitación.		
32	1	Barras paralelas.		
33	1	Soporte parcial de peso adulto.		
34	2	Soporte Parcia de peso niño.		
35	2	Mesa de inclinación Eléctrica.		
36	2	Cinturón para mesa de Inclinación.		
37	3	Estación de rehabilitación de pared.		
38	2	Vitalstim Adulto.		
39	2	Vitalstim Niño.		
40	8	Mesa eléctrica camilla eléctrica 3 secciones 2 motores		
41	1	Equipo para cuarto multisensorial.		
SUBTOTAL				
I.V.A				
TOTAL				

**Gobierno del Estado de Sinaloa
Secretaría de Administración y Finanzas
Subsecretaría de Administración**

Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Mixta Número LA-925002997-E16-2017

Adquisición, instalación y capacitación de equipamiento para el Nuevo Centro de Rehabilitación Integral de Mazatlán, del Centro Regional de Rehabilitación Integral Los Mochis y del Centro de Rehabilitación y Educación Especial Culiacán, solicitada por la Dirección de Administración y Finanzas del Sistema DIF Sinaloa.

A N E X O III

Escrito de participación para la Junta de Aclaraciones

LUGAR Y FECHA:

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA**

**AT'N.- C. P. -----
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN**

Ref. Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-925002997-E16-2017

Por medio del presente, me permito manifestar el interés de la empresa (nombre de la empresa), de participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y/O INTERNACIONAL NÚMERO (NÚMERO), convocada por esa Subsecretaría a su digno cargo, en atención a lo anterior, me permito señalar la información legal de mi representada:

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

DOMICILIO FISCAL (CALLE, NÚMERO, COLONIA):

DELEGACIÓN O MUNICIPIO:

CÓDIGO POSTAL:

ENTIDAD FEDERATIVA:

TELÉFONO:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

REPRESENTANTE LEGAL:

CORREO ELECTRÓNICO:

No. ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:

FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FÉ DE LA MISMA:

RELACIÓN DE ACCIONISTAS:

APELLIDO MATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S)

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:

TRANSCRIBIR EN FORMA COMPLETA EL OBJETO SOCIAL, TAL COMO APARECE EN SU ACTA CONSTITUTIVA TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES; O ACTIVIDAD PREPONDERANTE TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:

SI EXISTEN

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL:

APELLIDO MATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S)

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:

No. ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:

FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE PROTOCOLIZÓ LA MISMA:

Lo anterior, es con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones legales que correspondan y a las Bases y Anexos de la Licitación Pública Nacional y/o Internacional No. -----

PROTESTO LO NECESARIO
(FIRMA AUTOGRAFA ORIGINAL)

NOTA PARA EL LICITANTE: DEBERÁ INCORPORAR TEXTUALMENTE LOS DATOS DE LOS DOCUMENTOS LEGALES QUE SE SOLICITAN EN ESTE DOCUMENTO, SIN UTILIZAR ABREVIATURAS, PRINCIPALMENTE EN LO RELATIVO AL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA MORAL.

**Gobierno del Estado de Sinaloa
Secretaría de Administración y Finanzas
Subsecretaría de Administración**

Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Mixta Número LA-925002997-E16-2017

Adquisición, instalación y capacitación de equipamiento para el Nuevo Centro de Rehabilitación Integral de Mazatlán, del Centro Regional de Rehabilitación Integral Los Mochis y del Centro de Rehabilitación y Educación Especial Culiacán, solicitada por la Dirección de Administración y Finanzas del Sistema DIF Sinaloa.

Anexo III bis

Escrito de participación para la junta de aclaraciones

Formato para la presentación de preguntas para la junta de aclaraciones

Solicitudes de aclaración efectuadas por:

Nombre de la empresa:

(LAS PREGUNTAS A LAS RESPUESTAS SE AGRUPAN PREFEREMENTE POR TEMA O NUMERAL DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PARA PROCEDER A SU RESPUESTA):

Ejemplo:

A) Preguntas administrativas:

1.- Pregunta -----? (LICITANTE)

Respuesta: ----- (CONVOCANTE)

2.- -----

B) Preguntas Técnicas:

1.- Pregunta -----? (LICITANTE)

Respuesta: ----- (ÁREA TÉCNICA)

2.- -----

NOTA: SE DEBERÁ UTILIZAR TIPO DE LETRA ARIAL 11, NO SE DEBERÁN INSERTAR TABLAS, NI VIÑETAS, NI IMAGENES.

**Gobierno del Estado de Sinaloa
Secretaría de Administración y Finanzas
Subsecretaría de Administración**

Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Mixta Número LA-925002997-E16-2017

Adquisición, instalación y capacitación de equipamiento para el Nuevo Centro de Rehabilitación Integral de Mazatlán, del Centro Regional de Rehabilitación Integral Los Mochis y del Centro de Rehabilitación y Educación Especial Culiacán, solicitada por la Dirección de Administración y Finanzas del Sistema DIF Sinaloa.

A N E X O I V

Modelo De Contrato

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE BIENES Y SUMINISTROS**

CONTRATO GES --/----

(DERIVADO DE PROCEDIMIENTO LICITACIÓN PÚBLICA No.-----,

CONTRATO DE ADQUISICIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL ESTADO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LICENCIADO ARTURO DUARTE GARCÍA, EN SU CALIDAD DE SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS; Y POR LA OTRA PARTE EL C. ----- O (---DENOMINACIÓN SOCIAL DEL LICITANTE ADJUDICADO ---), A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA EMPRESA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. (---NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE ADJUDICADO---), AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

D E C L A R A C I O N E S

- I. **"EL ESTADO", A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE, DECLARA:**
- I.1 QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS --,-- FRACCIÓN -, Y --, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; Y EN LOS ARTÍCULOS -, Y -, DE SU PROPIA CONSTITUCIÓN, EL ESTADO DE SINALOA, ES UN ESTADO LIBRE Y SOBERANO EN SU RÉGIMEN INTERIOR, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA FEDERACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
- I.2 QUE SU REPRESENTANTE, -----, EN SU CALIDAD DE SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, Y ACTOS DE DOMINIO, CONSIGNADO EN ESCRITURA PÚBLICA No. ----- DEL VOLUMEN -----, DE FECHA -- DE ----- DE -----, DEL PROTOCOLO A CARGO DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO --- EN EL ESTADO DE SINALOA, LICENCIADO -----, MISMA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA, BAJO EL NUMERO ---- DEL LIBRO --- DE LA SECCIÓN -----, CON FECHA -- DE ----- DE 2- ---.
- I.3 QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LA (-----DEPENDENCIA SOLICITANTE-----), REQUIERE DE LA ADQUISICIÓN DE (----DESCRIPCIÓN SENCILLA DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO-----).
- I.4 QUE LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO EN FAVOR DE "LA EMPRESA", SE REALIZÓ MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.----- / LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No.----- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 28, 29 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- I.5 QUE CUENTA CON EL PRESUPUESTO REQUERIDO PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO Y CON LA AUTORIZACIÓN PARA EJERCERLO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL MISMO, EN LOS TÉRMINOS DEL OFICIO DE INVERSIÓN No.----- DE FECHA ----- / DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE SINALOA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011.
- I.6 QUE PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO SU DOMICILIO EL DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE BIENES Y SUMINISTROS, DE LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN,

II. "LA EMPRESA", A TRAVES DE SU REPRESENTANTE, DECLARA:

- II.1 QUE ES UNA SOCIEDAD CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN MEXICANA, SEGÚN CONSTA EN ESCRITURA PÚBLICA NO. (-----) VOLUMEN (-----), DE FECHA (-----), DEL PROTOCOLO A CARGO DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO (-----) EN EL ESTADO DE (-----), LICENCIADO (-----), MISMA QUE SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE (-----) BAJO EL NUMERO (-----) DEL LIBRO (-----) DE LA SECCIÓN (-----), / BAJO EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NÚMERO 54965*1, CON FECHA (-----).
- II.1. QUE ES UNA PERSONA FÍSICA, MAYOR DE EDAD, EN PLENO USO DE FACULTADES, CON LA CAPACIDAD DE EJERCICIO NECESARIA PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.
- II.2 QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADA ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON CLAVE DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (-----), ESTANDO AL CORRIENTE EN EL PAGO DE IMPUESTOS Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES.
- II.3 QUE TAL COMO SE PUEDE APRECIAR EN LA SIGUIENTE TRASCRIPTIÓN, SU OBJETO SOCIAL LA FACULTA PARA OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE CONTRATO.
(-----".....TRASCRIPTION DE LA PARTE CONDUCENTE DEL OBJETO SOCIAL....."-----)
- II.4 QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y FINANCIERA SUFICIENTE, ASÍ COMO CON LA EXPERIENCIA NECESARIA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAERÁ MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.
- II.5 QUE SU REPRESENTANTE, C. (-NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE ADJUDICADO-), CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, SEGÚN LO CONSIGNADO EN ESCRITURA PÚBLICA NO. (-----) VOLUMEN (-----), DE FECHA (-----), DEL PROTOCOLO A CARGO DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO (-----) EN EL ESTADO DE (-----), LICENCIADO (-----), MISMA QUE SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE (-----) BAJO EL NUMERO (-----) DEL LIBRO (-----) DE LA SECCIÓN (-----), / BAJO EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NÚMERO 54965*1, CON FECHA (-----), FACULTADES QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTA QUE A LA FECHA NO LE HAN SIDO REVOCADAS NI LIMITADAS EN FORMA ALGUNA.
- II.6. QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTA QUE ES SU VOLUNTAD SOMETERSE A LO DISPUESTO POR LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, POR LO QUE ESTÁ DE ACUERDO EN OBSERVAR TODAS Y CADA UNA DE LAS DISPOSICIONES Y PROCEDIMIENTOS EN ELLA ESTABLECIDOS, SABIENDO QUE DE LO CONTRARIO, SERÁ SUJETO DE LAS SANCIONES QUE CORRESPONDA.
- II.7 QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTA NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- II.8 QUE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN (--- DOMICILIO CONTRACTUAL DEL LICITANTE AL QUE SE ADJUDICO EL CONTRATO---).

UNA VEZ REALIZADAS LAS DECLARACIONES QUE ANTECEDEN, PREVIO RECONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN RECÍPROCA DE LA PERSONALIDAD CON LA QUE COMPARECEN, "EL ESTADO" Y "LA EMPRESA", CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- A TRAVÉS DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, "LA EMPRESA" VENDE, Y "EL ESTADO" COMPRO Y ADQUIERE PARA SI LOS BIENES QUE A CONTINUACIÓN SE PRECISAN:

PART.	CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
SUB-TOTAL				
I.V.A.				

LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS Y CUALIDADES DEL SERVICIO ANTES RELACIONADO, SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE DESCRITAS EN EL ANEXO I (UNO) DEL PRESENTE CONTRATO, MISMAS QUE SE TIENEN AQUÍ POR REPRODUCIDAS COMO SI A LA LETRA SE INSERTASEN.

SEGUNDA.- MONTO.- EL MONTO DE LA PRESENTE OPERACIÓN ES LA CANTIDAD DE \$------(NÚMERO Y LETRA) 00/100 M.N.---, MAS LA CANTIDAD DE \$------(NÚMERO Y LETRA) 00/100 M.N.----, CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), HACIENDO UN TOTAL POR LA CANTIDAD DE \$------(NÚMERO Y LETRA) 00/100 M.N., MISMA QUE “EL ESTADO” PAGARÁ A “LA EMPRESA” EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDAS DE LA CLÁUSULA TERCERA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZA BAJO LA MODALIDAD DE PRECIO FIJO, POR LO QUE TANTO LOS PRECIOS UNITARIOS COMO EL MONTO TOTAL DE LA OPERACIÓN, NO PODRÁN SER AJUSTADOS NI MODIFICADOS BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA.

(*NOTA: CUANDO EL PRECIO O MONTO DE LA OPERACIÓN SE ENCUENTRE SUJETO A AJUSTES SE SUBSTITUIRÁ LA CLÁUSULA ANTERIOR POR OTRA QUE ESPECIFIQUE LA FORMULA O CONDICIÓN EN QUE SE HARÁ Y CALCULARA EL AJUSTE DE QUE SE TRATE, DETERMINANDO EXPRESAMENTE EL O LOS INDICADORES O MEDIOS OFICIALES QUE SE UTILIZARAN EN DICHA FORMULA.)

TERCERA.- ANTICIPO Y FORMA DE PAGO.- PARA EL PAGO DE LA PRESENTE OPERACIÓN, “EL ESTADO” ENTREGARÁ A “LA EMPRESA”, UN ANTICIPO DEL -----% DEL IMPORTE TOTAL DE LA MISMA, Y EL RESTO SERÁ PAGADO CONTRA LA ENTREGA Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES RELACIONADOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE INSTRUMENTO.

PARA LA ENTREGA DEL ANTICIPO, “LA EMPRESA”, DEBERÁ OTORGAR Y ENTREGAR A “EL ESTADO” UNA FIANZA QUE GARANTICE LA TOTALIDAD DEL MISMO DENTRO DE UN PLAZO DE 10 (DIEZ) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO; MIENTRAS QUE PARA EL PAGO DEL RESTO DE LA OPERACIÓN DEBERÁ OTORGAR Y ENTREGAR UNA FIANZA DE CUMPLIMIENTO, UNA FACTURA FISCAL QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS LEGALES CORRESPONDIENTES; Y UN ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

LOS PAGOS SERÁN REALIZADOS EN MONEDA NACIONAL, Y SE EFECTUARÁN CONTRA LA ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS ANTES SEÑALADOS, EN LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, UBICADA EN AVENIDA INSURGENTES SIN NÚMERO, PRIMER PISO, ENTRE CALLES JOSÉ AGUILAR BARRAZA Y 16 DE SEPTIEMBRE, COLONIA CENTRO SINALOA, CÓDIGO POSTAL 80129, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA.

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- EL PRECIO DE LA PRESENTE OPERACIÓN, SERÁ ENTREGADO POR “EL ESTADO” A “LA EMPRESA”, CONTRA LA ENTREGA Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES RELACIONADOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE INSTRUMENTO.

PREVIAMENTE AL PAGO DE LA PRESENTE OPERACIÓN, “LA EMPRESA” DEBERÁ OTORGAR Y ENTREGAR A “EL ESTADO” UNA FIANZA QUE GARANTICE EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DE LA OPERACIÓN; UNA FACTURA FISCAL QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS LEGALES CORRESPONDIENTES Y UN ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

LOS PAGOS SERÁN REALIZADOS EN MONEDA NACIONAL, Y SE EFECTUARÁN CONTRA LA ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS ANTES SEÑALADOS, EN LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, UBICADA EN AVENIDA INSURGENTES SIN NÚMERO, PRIMER PISO, ENTRE CALLES JOSÉ AGUILAR BARRAZA Y 16 DE SEPTIEMBRE, COLONIA CENTRO SINALOA, CÓDIGO POSTAL 80129, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA.

CUARTA.- LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA.- “LA EMPRESA” ENTREGARÁ A “EL ESTADO” LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO EN EL DOMICILIO UBICADO EN (-----), LEVANTANDO AL EFECTO UN ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN CON LA PARTICIPACIÓN DE UN REPRESENTANTE DE “LA EMPRESA”, Y DE UN REPRESENTANTE DE LA (---DEPENDENCIA QUE RECIBE ---), MEDIANTE LA CUAL SE HARÁ CONSTAR QUE LOS BIENES FUERON ENTREGADOS CUMPLIENDO CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ESTE INSTRUMENTO.

LA ENTREGA ANTES REFERIDA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PLAZO DE ----- (-) DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO. SI POR CAUSAS IMPUTABLES A “LA EMPRESA”, ESTA NO RECIBE EL ANTICIPO DENTRO DE UN PLAZO DE 10 (DIEZ) DÍAS, EL PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES CORRERÁ A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO.

CUANDO POR CAUSAS IMPUTABLES A “LA EMPRESA”, ESTA NO CUMPLA CABALMENTE CON LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DENTRO DEL PLAZO ANTES SEÑALADO, BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁ AMPLIARSE EL PLAZO DE ENTREGA O RECEPCIÓN, NI SE REALIZARÁ LA CONDONACIÓN DE LAS SANCIONES O LAS PENAS CONVENCIONALES EN LAS QUE SE INCURRA.

CUARTA.- LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA.- “LA EMPRESA”, SE COMPROMETE A ENTREGAR A “EL ESTADO” LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO EN EL DOMICILIO UBICADO EN (-----), LEVANTANDO AL EFECTO UN ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN CON LA PARTICIPACIÓN DE UN REPRESENTANTE DE “LA EMPRESA”, Y DE UN REPRESENTANTE DE LA (---DEPENDENCIA QUE RECIBE ---), MEDIANTE LA CUAL SE HARÁ CONSTAR QUE LOS BIENES FUERON ENTREGADOS CUMPLIENDO CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ESTE INSTRUMENTO.

LA ENTREGA ANTES REFERIDA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PLAZO DE ----- (-) DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL PRESENTE CONTRATO.

CUANDO POR CAUSAS IMPUTABLES A "LA EMPRESA", ESTA NO CUMPLA CABALMENTE CON LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DENTRO DEL PLAZO ANTES SEÑALADO, BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁ AMPLIARSE EL PLAZO DE ENTREGA O RECEPCIÓN, NI SE REALIZARÁ LA CONDONACIÓN DE LAS SANCIONES O LAS PENAS CONVENCIONALES EN LAS QUE SE INCURRA.

QUINTA.- OBLIGACIONES DE "LA EMPRESA".- PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, "LA EMPRESA" SE OBLIGA A:

- CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO, A SATISFACCIÓN DE "EL ESTADO" Y DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO DENTRO DEL CLAUSULADO DE ESTE INSTRUMENTO Y A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.
- ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO, CUMPLIENDO CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ACORDADAS CONFORME AL PROCEDIMIENTO QUE DETERMINÓ SU ADJUDICACIÓN.
- NO CEDER TOTAL O PARCIALMENTE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO DE "EL ESTADO".

SIXTA.- FIANZA DE ANTICIPO Y FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.-

FIANZA DE ANTICIPO.

"LA EMPRESA" SE OBLIGA A GARANTIZAR LA TOTALIDAD DEL MONTO DEL ANTICIPO SEÑALADO EN LA CLÁUSULA TERCERA DEL PRESENTE INSTRUMENTO MEDIANTE FIANZA CONSTITUIDA A FAVOR DE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, MISMA QUE DEBERÁ SER EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, Y DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- EL TOTAL DEL IMPORTE GARANTIZADO CON NÚMERO Y LETRA.
- REFERENCIA DE QUE LA FIANZA QUE SE OTORGA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO.
- DENOMINACIÓN Y NÚMERO DEL CONTRATO QUE GARANTIZA, LA FECHA DE SU FIRMA, Y LA ESPECIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS.
- DENOMINACIÓN O NOMBRE DE "LA EMPRESA", SU DOMICILIO LEGAL Y FISCAL, Y SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- ESPECIFICACIÓN DE QUE LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE HASTA LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, O BIEN HASTA QUE SE REALICE LA DEVOLUCIÓN TOTAL DE LA CANTIDAD QUE POR CONCEPTO DE ANTICIPO RECIBE "LA EMPRESA".
- ESPECIFICACIÓN DE QUE LA FIANZA PODRÁ SER CANCELADA ÚNICAMENTE CUANDO ASÍ LO DECIDA Y AUTORICE POR ESCRITO EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA.
- ESPECIFICACIÓN DE QUE LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, OTORQUE PRÓRROGAS A LA "EMPRESA", PARA QUE REALICE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN EN RELACIÓN CON ESTE CONTRATO HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; SALVO QUE LAS PARTES SE OTORGUEN EL FINIQUITO, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA.
- UN DOMICILIO DE LA AFIANZADORA EN ESTA LOCALIDAD PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES.
- ACEPTACIÓN EXPRESA Y SOMETIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 95 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE LA PRESENTE GARANTÍA, PROCEDIMIENTO AL QUE TAMBIÉN SE SUJETARÁ PARA EL CASO DE COBRO DE INTERESES QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 95 BIS DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, POR PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA.
- ESPECIFICACIÓN DE QUE LA FIANZA GARANTIZA LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE PUDIERAN PRESENTAR LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE PUDIERA INCURRIR EL PROVEEDOR, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN, EN ESTE INSTRUMENTO, Y EN EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.

ESTA FIANZA DEBERÁ PRESENTARSE JUNTO CON EL COMPROBANTE QUE ACREDITE EL PAGO DE LA MISMA, DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, EN AVENIDA INSURGENTES SIN NÚMERO,

LA-925002997-E16-2017

ANEXOS I, II, III, IV Y V

16

PRIMER PISO, ENTRE LAS CALLES JOSÉ AGUILAR BARRAZA Y 16 DE SEPTIEMBRE, COLONIA CENTRO SINALOA, CÓDIGO POSTAL 80129, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA.

"LA EMPRESA" SE OBLIGA A MANTENER ESTA FIANZA HASTA POR TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO DÍAS POSTERIORES A LA FECHA DE LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN SEÑALADA EN LA CLÁUSULA CUARTA DEL PRESENTE CONTRATO, ESTANDO AL TANTO DE QUE PARA SU CANCELACIÓN, ES REQUISITO INDISPENSABLE EL CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE **EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA**.

FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

"LA EMPRESA" SE OBLIGA A GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE FIANZA CONSTITUIDA A FAVOR DE **EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA**, POR UN IMPORTE DEL **10% (DIEZ POR CIENTO)** DEL MONTO TOTAL DE LA PRESENTE OPERACIÓN, MISMA QUE DEBERÁ SER EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, Y DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- EL TOTAL DEL IMPORTE GARANTIZADO CON NÚMERO Y LETRA, ESPECIFICANDO CUAL ES EL PORCENTAJE DEL MONTO DE LA OPERACIÓN QUE GARANTIZA.
- REFERENCIA DE QUE LA FIANZA QUE SE OTORGA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO.
- DENOMINACIÓN Y NÚMERO DEL CONTRATO QUE GARANTIZA, LA FECHA DE SU FIRMA, Y LA ESPECIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS.
- DENOMINACIÓN O NOMBRE DE **"LA EMPRESA"**, SU DOMICILIO LEGAL Y FISCAL, Y SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- ESPECIFICACIÓN DE QUE LA VIGENCIA DE LA FIANZA DEBERÁ QUEDAR ABIERTA PARA PERMITIR QUE CUMPLA CON SU OBJETIVO, DE FORMA TAL QUE NO PODRÁ ESTABLECERSE O ESTIPULARSE PLAZO ALGUNO QUE LIMITE SU VIGENCIA.
- ESPECIFICACIÓN DE QUE LA FIANZA PODRÁ SER CANCELADA ÚNICAMENTE CUANDO ASÍ LO DECIDA Y AUTORICE POR ESCRITO **EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA**.
- ESPECIFICACIÓN DE QUE LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, OTORQUE PRÓRROGAS A LA **"EMPRESA"**, PARA QUE REALICE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN EN RELACIÓN CON ESTE CONTRATO HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; SALVO QUE LAS PARTES SE OTORGUEN EL FINIQUITO, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA.
- UN DOMICILIO DE LA AFIANZADORA EN ESTA LOCALIDAD PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES.
- ACEPTACIÓN EXPRESA Y SOMETIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 95 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE LA PRESENTE GARANTÍA, PROCEDIMIENTO AL QUE TAMBIÉN SE SUJETARÁ PARA EL CASO DE COBRO DE INTERESES QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 95 BIS DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, POR PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA.
- ESPECIFICACIÓN DE QUE LA FIANZA GARANTIZA LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE PUDIERAN PRESENTAR LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE PUDIERA INCURRIR EL PROVEEDOR, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN, EN EL PRESENTE CONTRATO, Y EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.

ESTA FIANZA DEBERÁ PRESENTARSE JUNTO CON EL COMPROBANTE QUE ACREDITE EL PAGO DE LA MISMA, DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, EN AVENIDA INSURGENTES SIN NÚMERO, PRIMER PISO, ENTRE LAS CALLES JOSÉ AGUILAR BARRAZA Y 16 DE SEPTIEMBRE, COLONIA CENTRO SINALOA, CÓDIGO POSTAL 80129, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA.

"LA EMPRESA" SE OBLIGA A MANTENER ESTA FIANZA HASTA POR TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO DÍAS POSTERIORES A LA FECHA DE LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN SEÑALADA EN LA CLÁUSULA CUARTA DEL PRESENTE CONTRATO, ESTANDO AL TANTO DE QUE PARA SU CANCELACIÓN, ES REQUISITO INDISPENSABLE EL CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE **EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA**.

SÉPTIMA.- GARANTÍA.- **"LA EMPRESA"** GARANTIZA LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DURANTE UN PERIODO DE ----- **DÍAS, MESES, AÑOS**, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS MISMOS, CONTRA CUALQUIER DEFECTO DE FABRICACIÓN, O MALA CALIDAD DE LOS MATERIALES UTILIZADOS EN SU ELABORACIÓN, ASÍ COMO EL HECHO DE QUE LOS MISMOS CUMPLIRÁN CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR **"EL ESTADO"**.

SI DENTRO DEL PERIODO DE GARANTÍA SE PRESENTA ALGÚN DEFECTO O ALGUNA DE LAS CIRCUNSTANCIAS ANTERIORMENTE SEÑALADAS, **"LA EMPRESA"** SE OBLIGA A SUSTITUIR LOS BIENES DEFECTUOSOS SIN CARGO ADICIONAL

LA-925002997-E16-2017

ANEXOS I, II, III, IV Y V

PARA "EL ESTADO", EN UN PERIODO NO MAYOR A 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE,.

"LA EMPRESA" SE OBLIGA A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN LAS QUE HUBIERA INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN ESTE CONTRATO Y EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE.

LA FORMA DE EMPAQUE Y TRANSPORTE QUE SE UTILIZARÁN PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁN LOS QUE "LA EMPRESA" DETERMINE COMO IDÓNEOS, TODA VEZ QUE LA INTEGRIDAD DE LOS BIENES ES SU RESPONSABILIDAD HASTA EL MOMENTO DE LA ACEPTACIÓN DE LOS MISMOS. LOS COSTOS QUE SE ORIGINEN POR ESTOS CONCEPTOS SON POR CUENTA DE "LA EMPRESA".

"LA EMPRESA" DEBERÁ CONTRATAR Y CUBRIR LOS SEGUROS DE TRANSPORTE, DE CONSERVACIÓN, Y DEMÁS QUE SE REQUIERAN PARA EL TRASLADO DE LOS BIENES, Y DEBERÁ MANTENERLOS VIGENTES O ACTIVOS HASTA EL MOMENTO EN QUE SE FIRME EL ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN SEÑALADA EN LA CLÁUSULA CUARTA DEL PRESENTE CONTRATO.

OCTAVA.- LÍMITE DE RESPONSABILIDADES.- EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, LA RESPONSABILIDAD DE "LA EMPRESA", INDEPENDIEMENTE DE LA FORMA DE ACCIÓN QUE SE EJERCITE, CONSISTE EN:

- QUE "EL ESTADO" LE HAGA EFECTIVA LA FIANZA ENTREGADA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.
- REINTEGRAR A "EL ESTADO" CABALMENTE LOS RECURSOS ECONÓMICOS QUE LE HAYAN SIDO ENTREGADOS HASTA EL MOMENTO DEL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS CLÁUSULAS Y CONDICIONES DEL PRESENTE CONTRATO.

EL PAGO POR EL LIMITE DE RESPONSABILIDADES REFERIDO, QUE SE DERIVE DEL INCUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ESTE CONTRATO, ATRIBUIBLES A "LA EMPRESA" SERÁ EFECTUADO DE INMEDIATO A LA NOTIFICACIÓN QUE "EL ESTADO" LE REALICE POR ESCRITO A "LA EMPRESA".

INDEPENDIEMENTE DE LO ANTERIOR, Y EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, "EL ESTADO", CORRERÁ VISTA A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO EN QUE "LA EMPRESA" HUBIESE INCURRIDO.

NOVENA.- LICENCIAS.- "LA EMPRESA" SERÁ RESPONSABLE ABSOLUTO DE LA OBTENCIÓN DE LAS LICENCIAS, AUTORIZACIONES O PERMISOS NECESARIOS PARA EL USO DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, POR LO QUE EN AQUELLOS CASOS EN QUE SE INFRINJAN DERECHOS DE AUTOR, PATENTES O MARCAS, "EL ESTADO" QUEDARÁ LIBERADO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD EN EL SUPUESTO DE QUE SE SOMETA A "LA EMPRESA" A JUICIO O PROCESO JUDICIAL POR ESTE CONCEPTO.

DÉCIMA.- NO REGALÍAS.- A EFECTO DE EVITAR QUE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS INVOLUCRADOS EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, OTORGUEN CUALQUIER TIPO DE PRIVILEGIOS, TRATOS ESPECIALES, DISTINCIONES O BENEFICIOS A "LA EMPRESA", EXPRESAMENTE CONVIENE Y SE OBLIGA A NO OTORGAR REMUNERACIÓN ECONÓMICA O REGALO ALGUNO A LOS FUNCIONARIOS ANTES SEÑALADOS.

DÉCIMA PRIMERA.- PENAS CONVENCIONALES.- EN EL CASO DE QUE "LA EMPRESA" SE RETRASE EN LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A LA MISMA, LAS PARTES PACTAN UNA PENA CONVENCIONAL POR CADA DÍA DE RETRASO, LA CUAL SERÁ APLICABLE DESDE EL PRIMER DÍA DE RETRASO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA LIMITE DE ENTREGA, DICHA PENA QUE CONSISTIRÁ EN EL COBRO DE UN 0.116 % (PUNTO CIENTO DIECISÉIS POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DE LA PRESENTE OPERACIÓN, EL CUAL SERÁ DEDUCIDO DEL IMPORTE TOTAL A PAGAR, NO PUDIENDO EXCEDER DICHO MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.

SI "EL ESTADO" OPTA POR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE LA PENA CONVENCIONAL, AL HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

EN CASO DE RESCISIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SERÁ PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL, "EL ESTADO" HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EL INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRIÓ "LA EMPRESA", ACOMPAÑANDO LOS ELEMENTOS CON QUE CUENTE, A FIN DE QUE SE RESUELVAN SOBRE LA PROCEDENCIA DE LAS SANCIONES DISPUESTAS EN LOS ARTÍCULOS 59 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA SEGUNDA.- RESCISIÓN.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, "EL ESTADO" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL, CUANDO "LA EMPRESA" INCURRA EN EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DEL MISMO.

"Artículo 54.- Las dependencias y entidades podrán en cualquier momento rescindir administrativamente los contratos cuando el proveedor incurra en incumplimiento de sus obligaciones, conforme al procedimiento siguiente:

- I. *Se iniciará a partir de que al proveedor le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes;*
- II. *Transcurrido el término a que se refiere la fracción anterior, la dependencia o entidad contará con un plazo de quince días para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el proveedor. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al proveedor dentro dicho plazo; y,*
- III. *Cuando se rescinda el contrato se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar la dependencia o entidad por concepto de los bienes recibidos o los servicios prestados hasta el momento de la rescisión.*

Iniciado un procedimiento de conciliación las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se hiciera entrega de los bienes o se prestaren los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de la dependencia o entidad de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

La dependencia o entidad podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, deberá elaborar un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el contrato, la dependencia o entidad establecerá con el proveedor otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de esta Ley.

Cuando por motivo del atraso en la entrega de los bienes o la prestación de los servicios, o el procedimiento de rescisión se ubique en un ejercicio fiscal diferente a aquél en que hubiere sido adjudicado el contrato, la dependencia o entidad convocante podrá recibir los bienes o servicios, previa verificación de que continúa vigente la necesidad de los mismos y se cuenta con partida y disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal vigente, debiendo modificarse la vigencia del contrato con los precios originalmente pactados. Cualquier pacto en contrario a lo dispuesto en este artículo se considerará nulo.”

DÉCIMA TERCERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- “EL ESTADO” EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 54 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR EL SERVICIO CONTRATADO, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A “EL ESTADO”. EN ESTE SUPUESTO “EL ESTADO” REEMBOLSARÁ A “LA EMPRESA” LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

DÉCIMA CUARTA.- SOMETIMIENTO.- LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE Estrictamente a LAS DISPOSICIONES, REQUISITOS, LINEAMIENTOS, Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, POR LO QUE EN ESTE ACTO EXPRESAMENTE MANIFIESTAN SU SOMETIMIENTO A LA MISMA.

DÉCIMA QUINTA.- LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN.- LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PRESENTE CONTRATO Y SUS CONSECUENCIAS LEGALES ESTARÁN SUJETAS A LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y DEMÁS LEYES MEXICANAS QUE RESULTEN APLICABLES; MIENTRAS QUE PARA LA RESOLUCIÓN DE LAS CONTROVERSIAS SURGIDAS PRODUCTO DE SU INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, POR LO QUE EN ESTE ACTO RENUNCIAN A CUALQUIERA OTRA QUE LES PUDIERA CORRESPONDER POR RAZÓN DE DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

LEÍDO EL PRESENTE CONTRATO, LAS PARTES ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA, EL DIA -- DEL MES DE ----- DE ----.

“LA EMPRESA”

“EL ESTADO”

T E S T I G O S

**Gobierno del Estado de Sinaloa
Secretaría de Administración y Finanzas
Subsecretaría de Administración**

Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Mixta Número LA-925002997-E16-2017

Adquisición, instalación y capacitación de equipamiento para el Nuevo Centro de Rehabilitación Integral de Mazatlán, del Centro Regional de Rehabilitación Integral Los Mochis y del Centro de Rehabilitación y Educación Especial Culiacán, solicitada por la Dirección de Administración y Finanzas del Sistema DIF Sinaloa.

ANEXO V

Formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación para dar cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la administración pública federal.

Culiacán, Sinaloa a ____ de _____ de 2017 (1)

C.P. Leticia Gaxiola Paredes
Subsecretaria de Administración
P r e s e n t e.-

Me refiero al procedimiento (3) No. (4) en el que mi representada, la empresa (5) participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por los "Lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector (6), cuenta con (7) empleados de planta registrados ante el IMSS y con (8) personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de (9) obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de un empresa (10), atendiendo a lo siguiente:

Tamaño (10)	Sector (6)	Rango de número de trabajadores (7) + (8)	Rango de monto de ventas anuales (mdp) (9)	Tope máximo combinado *
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta 250	250

* Tope máximo combinado = (trabajadores) x 10% + (ventas anuales x 90%

(7) y (8) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8)

(10) El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa = (número de trabajadores) x 10% + (monto de ventas anuales) x 90% el cual debe ser igual o menor al tope máximo combinado de su categoría.

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es: (11) y que el Registro Federal de Contribuyentes del (os) fabricantes(s) de los viene que integran mi oferta, es (son) (12).

ATENTAMENTE

(13)

INSTRUCTIVO DE LLENADO

Número	Descripción
1	Señalar la fecha de suscripción del documento
2	Anotar el nombre de la dependencia convocante
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa
4	Indicar el número respectivo del procedimiento
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa
6	Indicar con letra el sector al que pertenece (industria, comercio o servicios)
7	Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS
8	En su caso, anotar el número de personas subcontratadas
9	Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (mdp) conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales
10	Señalar con letra el tamaño de la empresa (micro, pequeña o mediana) conforme a la fórmula anotada al pie del cuadro de estratificación
11	Indiciar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante
12	Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de bienes y el licitante y fabricante sean personas distintas, indicar

LA-925002997-E16-2017

ANEXOS I, II, III, IV Y V

Número	Descripción
	el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricantes de los bienes que integran la oferta
13	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.